Año 3. ° —Núm. 562. PAZ DE AYACUCHO. Martes 30 de Marzo de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios cenvencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte.*

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............ 2 y 15.	Para Tacna........ 5 y 18 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Juan Climaco.

LA ÈPOCA.

Parece que los abusos de que es teatro la recoba, en vez de correjirse, quieren atrincherarse tras de fórmulas y luchar contra las quejas de la voz pública. Ya escribimos un artículo lleno de templanza y consideracion. Segun la conducta que se guarde asi tomaremos el tono de censura que se haga necesario; y queremos que se tenga entendido que donde hallemos el abuso, allì lo atacaremos, desentendiendonos de contemplaciones á personas, sean estas las que fuesen. Vamos ahora á relatar lo que el indio Mamani nos ha referido. Nosotros no lo garantizamos, pero lo creemos, en lo sustancial, por que sabemos cuanto se abusa de la debilidad, de la miseria y de la degradacion de los infelices indios. Permitanos S. S. el Intendente que le digamos que alli en la recoba hay estafas y abusos intolerablès. No exijimos de èl que vea precisamente por sí mismo todos los dias como se cumplen los reglamentos, por que no creemos que tenga tiempo para ello; mas si esperamos que de vez en cuando lo haga, y que cuando dè esta comision, vea á quien la fia. Queremos que se sepa cual es el derecho que la ley impone á los que alli venden, quienes y como han rematado este derecho, y *como se cobra.* Queremos que se sepa como cumplen su obligacion los ajentes de la autoridad que tienen incumbencia alli, y cuando resulte que se cobra no mas que lo que se debe cobrar segun los reglamentos, entonces diremos que *no hay connivencias ni estafas.* Y no se nos enoje el Sr. Intendente: cuando hablamos de maldades que alli se cometen, sabemos muy bien que él ni las sospecha; y estamos seguros de que á saberlas las remediaria. Mas: no se las denunciamos con pelos y señales, por que creemos que para un hombre en su puesto basta indicarselas, y queremos ahorrarnos por ahora el trabajo de probarselas.

He aqui la relacion del indio Mamani.

Que el cobrador (no sabemos como se llama, lo averiguaremos y lo publicaremos) lo llevó ante un juez de paz (tambien ignoramos su nombre. Haremos lo que ofrecemos respecto del cobrador) y que este le interrogò sobre si era verdad que le habia roto el cobrador dos costillas. El indio respondiò que el cobrador lo habia estropeado, pero que quien le habia roto las costillas era el comisario Salazar. El juez le preguntò que à quien habia referido lo de los golpes, y el indio dijo que á una señora en el mercado. Entonces dice el indio *que se le preguntò bajo de juramento quien era la señora*, y él dijo no reconocerla. Otro indio tambien de apellido Mamani estropeado igualmente debiò ser interrogado. Dice el primer estropeado, que el cobrador le preguntó al segundo en estos tèrminos. *Dime indio ladron cuando te he estropeado yo?* y que el indio respondiò intimidado *que jamas.* Que entonces el juez le dijo á el que (el primer estropeado) *iria á la carcel y desde alli seguiria su acusacion contra el cobrador.* Que otros varios indios que iban á declarar, al oir carcel, huyeron. Que los testigos que el cobrador presentò, (indios igualmente) para comprobar que no los estropeaba, declararon cuanto él quiso por cuanto le deben, y le temen. Sin embargo, el mismo Mamani, hasta ayer al menos no fue á la carcel.

Que hay quien estropee á estos infelices, aun cuando la relacion de Mamani sea inexacta en parte, es cierto y ciertísimo, porque ahi están los dos Mamanis con sus costillas rotas y sus magulladuras. Que sea el cobrador, el comisario Salazar, ù otro, poco hace á nuestro asunto, aunque si mucho al de la autoridad para que castigue á esos insolentes. Que hay estafas en la recoba y en los tambos, pruebese ò no se pruebe, la conciencia pùblica responde que si. Que hay golpes y palos á los que les resisten, hay tantos testigos de ello como concurrentes á los mercados; pero temen á los estafadores. Y que las informaciones no prueban nada, esto está en la conciencia de cada uno, porque el infeliz indio abyecto y embrutecido declarará en presencia del que lo acaba de pelar á azotes, que le ha regalado confites en vez de azotarlo; si la aclaracion se hace ante ciertas autoridades subalternas no nos fiamos de ellas, y si se hace ante superiores con las cuales no se pueden hacer ciertos manejos, entonces va el indio intimidado de antemano, y el funcionario oye la esposicion que el mismo reo ha dictado al testigo, ò á su contraparte. Y asi una informacion no es mas que el contenido de esa declaracion. Es decir, que no es mas que la negativa del reo puesta en la boca del testigo, ò del mismo acusador.

Confiamos en fin en el celo del Sr. Intendente. Esperamos ver que conducta guardan los delincuentes. Si se levantaren con el santo y la limosna tomaremos la cosa mas de serio, y patentizaremos por la prensa, *y ante los majistrados* todos los fraudes de que tenemos noticia. Si callan y se enmiendan, asunto acabado.

En cuanto al juez de paz averiguaremos primero lo que haya de cierto en la relacion de Mamani, y si es exacta, le prometemos analizar y recomendar su conducta oficial.

P. D. Prevenimos á quien convenga que si siguen amenazando à los indios porque se quejan de esas infames tropelias, nos encargaremos de la acusacion que estos les harán ante los majistrados, y les probaremos *fàcilmen-*

—197—

—Pues bien! Sabed que estais mui equivocado, mi querido platero, por que lo que se ha escrito está quemado: no creais, pues, intimidarme como hariais con un niño, y dadme ese lirio que me pertenece.

—Esperad un poco, señora, pues ante todas cosas debo advertiros que, talisman entre mis manos, perderá toda su virtud entre las vuestras. Mi trabajo es mucho mas precioso de lo que pensais. Alli donde el vulgo no vé mas que una alhaja, nosotros los artistas ocultamos muchas veces una idea. Quereis que os muestre esta idea, señora?...Nada mas facil, basta apretar este resorte invisible. El tallo, como veis, se entreabre y en el fondo del caliz se encuentra, no un gusano roedor, como en ciertas flores naturales ó en ciertos corazones falsos, sino alguna cosa semejante, peor tal vez, el deshonor de la duquesa de Etampes, escrito de su puño y letra y firmado por ella misma.

Y hablando asi Benvenuto habia apretado el resorte, abierto el tallo, y sacado el billete de la brillante córola. Entónces lo desenrolló lentamente y lo mostró abierto á la duquesa, pálida de cólera y muda de espanto.

—No esperábais esto, no es verdad, señora? añadió Benvenuto con la mayor serenidad volviendo á enrollar la carta y colocándola nuevamente en el lirio. Si concieseis mis costumbres, señora, os sorprenderiais menos; hace un año oculté una escala en una figurita; hará un mes que oculté á una jóven en una estátua; hoi qué podia esconder en una flor? un papel todo lo mas, y esto es lo que yo he hecho.

—Pero, esclamó la duquesa, ese billete, ese billete infamante lo he quemado con mis propias manos; he visto la llama, y he tocado la ceniza.

—Habeis leido el billete que habeis quemado?

—No! no! que insensata he sido, no le he leido.

—Es lástima, *por que ahora os convenceriais de que la carta de una costurera puede hacer tanta llama y cenizas como la carta de una duquesa.*

—Segun eso, me ha engañado ese infame Ascanio.

—Oh, señora, detenéos; no penseis mal de ese casto y puro niño, que aun cuando os hubiera engañado no hubiera empleado contra vos mas que las armas de que os servis contra

—192—

tais mui feo con esa cara.

—Salvadme primero, Catalina, dijo Pagolo, despues nos reiremos si quereis.

—Pues bien, ya que lo quereis....

—Si, lo quiero! esclamó Pagolo.

—Sabeis lo que he sido, sabeis lo que soi?

—Si, lo sé.

—No os engaño.

—No.

—No os pesa demasiado?

—No! no!

—Dadme esos cinco! es cosa estraña, y no me la esperaba, pero como ha de ser: soi vuestra mujer.

Y cojiò la pluma y firmò tambien, como mujer respetuosa, debajo de la firma de su marido.

—Gracias, Catalina, gracias, esclamò Pagolo, verás como te hago feliz.

—Y si falta á este juramento, dijo Benvenuto, en cualquiera parte donde me halle, escribeme, Scozzone, y vendré en persona à recordársela.

Al pronunciar estas palabras Cellini, fijando la vista en el aprendiz, envainò lentamente su puñal; en seguida tomando el contrato ya firmado por Scozzone y Pagolo, lo doblò cuidadosamente, lo guardò en su bolsillo y dirijiéndose á Pagolo con esa ironía poderosa que le caracterizaba:

—Y ahora, amigo Pagolo, dijo, aunque Scozzone y vos esteis bien y lejitimamente casados segun los hombres, no lo estais todavia delante de Dios, y hasta mañana la Iglesia no santificará vuestra union. Hasta entònces vuestra presencia aquí serà contraria á todas las leyes divinas y humanas. Buenas noches, Pagolo.

Pagolo quedò pálido como la muerte, pero como Benvenuto le mostrase la puerta con un ademan imperativo, se retirò pero sin volver la espalda.

—No hai nadie sino vos, Cellini, que tenga esas ocurrencias, dijo Catalina riendo como una loca. Escuchad sin embargo, mi pobre Pagolo, le gritó en el momento en que abria la puerta, os dejo salir porque ès justo; pero tranquilizàos, Pagolo, os juro por la Virjen Santa que desde que seais mi esposo,

—194—

Ascanio, siempre que la libertáran del conde de Orbec; la duquesa no queria la victoria á medias, y como para lograr su objeto era menester que Ascanio creyese en la infidelidad de la que amaba, Ana habia rechazado duramente las plegarias de la pobre Colomba. Entónces esta se levantó, y acordándose de que Benvenuto le habia dicho que tuviese ánimo y serenidad, aunque estuviese al pie del altar, con un valor mezclado sin embargo de repentinos desmayos, se habia dejado conducir al Louvre, donde el rei debia firmar el contrato à las doce del dia.

Alli, de nuevo, sus fuerzas de un instante habian desaparecido, porque no le quedaban mas que tres probabilidades; ver llegar à Benvenuto, conmover el corazon de Francisco 1. ° con sus súplicas, ò morir de dolor.

Benvenuto habia venido, Benvenuto le habia dicho que esperase, y Colomba habia vuelto à recobrar todo su valor.

Cellini, al entrar en el gabinete del rei, no halló mas que à la duquesa de Etampes; esto era todo lo que deseaba, y tanto, que si no hubiera estado alli, habria solicitado el favor de verla.

La duquesa se hallaba recelosa de su victoria; y sin embargo, quemada ya aquella fatal carta, y quemada por ella misma, estaba convencida de que nada debia temer; pero, tranquilizada sobre su poder, sondeaba con espanto los peligros de su amor. Tal habia sido siempre el destino de la duquesa, cuando descansaba de los cuidados de su ambicion, era devorada por las fogosas pasiones de su alma. Henchida de orgullo y de pasion, su sueño habia sido hacer á Ascanio grande haciéndole feliz, pero la duquesa habia conocido que Ascanio, aunque de orijen noble, pues los Gaddi, á los cuales pertenecia, eran de los antiguos patricios de Florencia, no aspiraba á otra gloria que á la del arte.

Si entreveia alguna cosa en sus esperanzas era alguna forma nueva y correcta de vaso, de jarro ò de estátua; si ambicionaba los diamantes y las perlas, esas riquezas de la tierra, era para hacer de ellas, engastándolas en oro, flores mas bellas que las que el cielo fecunda con su rocío: nada eran para él los títulos y los honores si no coronaban su reputacion personal: qué haria en la vida activa y ajitada de la duquesa este inútil filòsofo? A la primera tempestad, esta planta delicada seria tron-

de mas ecsesos que los que ahora delatamos, con lo que su castigo será inevitable. *Al que le caiga el sayo que se lo ponga.*

PAQUETE

DEL NORTE.

(Continuacion.)

La Reina de España abriò la sesion de Cortes el 13 de Diciembre. El discurso que pronunciò en la ocasion no ofrece nada que pueda servir de alimento á la polèmica que actualmente se ajita en aquel pais. El òrden interior se consolida á pesar de las tentativas que se hacian para turbarlo. El discurso promete numerosas reformas en todos los ramos de la lejislacion, y espresa el vivo deseo que anima al Gobierno español de reglamentar de un modo definitivo todo lo que concierne á la deuda pública.

El resultado de las elecciones que se han verificado en las islas que forman parte integrante de la monarquia española, y son representadas en las Cortes, no es todavia conocido. Actualmente el número de miembros dei Congreso que se halla reducido á 308, puede clasificarse de la manera siguiente: Moderados 252; Progresistas 48; Dudosos 8. Por consiguiente la mayoria pertenece de un modo incontestable al partido conservador. En una reunion preparatoria que se ha verificado antes de la apertura de la sesion, y á la que concurrieran dos Ministros, los señores Mon y Pidal, el Sr. Pacheco declaró que todos los diputados moderados estaban enteramente de acuerdo sobre principios y no se hallaban divididos sino en materia de personas.

Se dice que será presidente del Senado el Marques de Viluma.

Un incidente inesperado ha venido à dar una de las primeras materias de que tendrá que ocuparse el Congreso un carácter de gravedad que ciertamente no tenia. El Sr. Olazaga ha sido arrestado á pocas leguas de Madrid y conducido á la ciudadela de Pamplona para que espere allí la decision de la mayoria sobre su admision en las Cortes. El Sr. Olazaga habia tomado pasaporte en Bruselas para volver á entrar á España: lo presentó en Paris á la embajada española para que fuese visado, pero el Sr. embajador no se creyó autorizado para acceder al deseo del antiguo Ministro sin haber recibido instrucciones especiales de su Gobierno. El Sr. Olazaga proseguia no obstante su viaje. En Bayona se dirijió al Cónsul de España, que no se imajinó que las fronteras de

....

putado que se dirijia por la posta á su destino y visó el pasaporte. Algunas horas despues recibió el mandato formal de no autorizar la entrada del Sr. Olazaga en la Peninsula. El Sr. Bustamante ha espiado con su destitucion su exajerado respeto al carácter de un diputado á Cortes.

Se asegura que el Gobierno cediendo á la opinion jeneral se ha decidido á volver á enviar á Francia al Sr. Olazaga.

En Lisboa la miseria es extrema, y habia ocasionado ya algunos sìntomas de desorden. La junta de Oporto no se halla muy tranquila y muy recientemente se acaba de descubrir en esa ciudad un complot que tenia por objeto abandonar la plaza à las tropas de la Reina; parece que el haber abortado esta conspiracion ha sido causa de la retirada del Marques de Cazal que esperaba el èxito á alguna distancia.

En Italia el Santo Padre Pio IX prosigue el curso de sus populares y atinadas reformas. Se han operado algunas mutaciones en el personal de la administracion, y todas están en consonancia con la polìtica eminentemente progresiva que parece haber adoptado de un modo resuelto el Soberano Pontífice. Pueden reducirse á dos clases de obstáculos los que dicha politica tendrá que vencer: las preocupaciones que por una parte opondrán gran resistencia á toda idea de reforma: y por otra, la impaciencia, las injustas desconfianzas y las exijencias de los mismos que ahora deberian ser los mas fieles auxiliares de un prìncipe reformador. Puede decirse que Pio IX ha triunfado ya en parte de los primeros; ¡ojalá su cordura, sus sanas intenciones y el buen sentido de las poblaciones italianas, aseguren à su política un triunfo tan completo como es de desearse!

El 11 de Enero ha vuelto el Rey á abrir la sesion que se habia suspendido hace cuatro meses, por un decreto en que se prorogaban.

Su discurso que damos á continuacion y se esperaba con gran impaciencia ha sìdo oido con el mayor entusiasmo y respondido con jeneral aplauso.

SS. Pares y SS. Diputados.

Convocandoos para que continueis los trabajos de esta sesion, mi voto principal es que presteis á mi gobierno toda vuestra cooperacion para aliviar los sufrimientos que por desgracia oprimen este año á una parte de nuestra poblacion. Ya me he apresurado por mi parte á dictar las medidas convenientes para lograr este objeto. Espero que en fuerza del sòlido mantenimiento del órden, de la libertad y de la seguridad de las transaciones comerciales, y de un empleo jeneroso y bien entendido de la fortuna pùblica que venga con su poder en ayuda de la celosa caridad individual, suavizaremos estas pruebas á que la Providencia sujeta muchas veces á los Estados mas pròsperos.

Mis relaciones con todas las demas naciones extranjeras me dan la firme confianza de que la paz del mundo es por ahora segura.

El matrimonio de mi muy querido hijo el Duque de Montpensier con mi muy amada sobrina la infanta de España Da. Luisa Fernanda, ha completado las satisfacciones y consuelos que la Providencia ha querido concederme en mi familia. Esta union será una nueva prenda de las cordiales relaciones que subsisten hace largo tiempo entre la Francia y la España, y cuya conservacion se tan cara para la prosperidad y seguridad recíproca de ambos estados.

Tengo motivos de esperar que los negocios del Plata no tardarán en arreglarse de un modo conforme á las miras adoptadas por mi gobierno en union del de la Reina de la Gran Bretaña, para establecer en aquellas comarcas la seguridad de nuestras relaciones comerciales.

He ajustado con el Emperador de Rusia un tratado de navegacion que nos afianza, por medio de una justa reciprocidad en nuestras relaciones máritimas con aquel imperio, ventajas que nos importaba mucho conservar.

Un acontecimiento inesperado ha alterado el estado de cosas fundado en Europa por el tratado de Viena. La República de Cracovia, estado independiente y neutro, ha sido incorporado al imperio de Austria. He protestado ya contra semejante infraccion del tratado.

En Francia, el progreso constante de las entradas públicas, à pesar de las causas que habrian podido suspenderlo, es una prueba de que la actividad y los recursos del pais continuan aumentándose. Se someterá á vuestras deliberaciones las leyes de finanzas y otras relativas á mejoras importantes en la lejislacion y administracion del reino.

Los grandes trabajos que hemos emprendido se llevarán al cabo con la perseverancia que exijen los intereses del pais y con la prudente reserva que conviene á la conservacion del crédito público.

Tambien tendreis que ocuparos de las medidas propias para favorecer el progreso de la colonizacion y de la prosperidad interior de nuestras posesiones de Africa. La tranquilidad que tan felizmente se ha restablecido en la Arjelia, por la lealtad y el valor de nuestro ejèrcito, permite examinar maduramente este importante asunto sobre el que se os someterá un proyecto de ley especial.

—195—

chada con sus flores y con los frutos que prometia. Tal vez por desaliento, tal vez por indiferencia se dejaria arrastrar á los proyectos de su ilustre dama; pero, sombra pàlida y melancólica, no viviria sino por sus recuerdos. Ascanio en fin, aparecia à la duquesa de Etampes tal como era, naturaleza esquisita y encantadora, pero con la condicion de permanecer siempre en la atmósfera pura y tranquila: era un niño adorable que no debia jamas ser hombre. Podia sacrificarse à los sentimientos, pero nunca á las ideas; nacido para las dulces espansiones de una ternura mútua, sucumbiria al choque terrible de los acontecimientos y de las luchas. Este era el hombre que necesitaba el amor de la duquesa de Etampes, pero no el que necesitaba su ambicion.

Tales eran las reflexiones de la duquesa cuando entró Benvenuto; estas eran las nubes de su pensamiento que oscurecian su frente flotando á su alrededor.

Ambos enemigos se examinaron de pies á cabeza, una misma sonrisa irónica apareció simultáneamente en sus labios, dirijiéronse una misma mirada que indicó á cada uno de ellos que estaban dispuestos à la lucha y que esta seria terrible.

—En hora buena, pensaba Ana; este es un rudo justador que me gustará vencer, un adversario digno de mí. Pero hoi hai demasiadas probabilidades en contra suya y mi gloria no será grande en vencerlo.

—Decididamente, señora duquesa, dijo Benvenuto, sois una mujer terrible, y mas de una lucha con un hombre me ha dado menos trabajo que la que he emprendido con vos. Asi que, estad tranquila; al combatiros con armas corteses os combatiré con todas mis armas.

Hubo un momento de silencio, durante el cual, cada uno de los dos adversarios hacía mentalmente este corto monólogo. La duquesa fué la primera que lo interrumpió.

—Sois mui puntual, maestro Cellini, dijo esta, hasta las doce no debe firmar S. M. el contrato del conde de Orbec, y todavia no son mas que las once y cuarto. Permitidme que disculpe á S. M.; no es el rei quien se retarda, sino vos quien os adelantais.

—A dicha tengo, señora, haber llegado demasiado temprano, puesto que esta impaciencia me proporciona el honor de

—193—

cualquiera otro hombre, aunque sea el mismo Benvenuto, no hallará en mí mas que una esposa digna.

Despues cuando se cerró la puerta.

—Oh! Cellini, dijo alegremente, tú me dás un marido, pero me libras hoi de su presencia; por el pronto gano esto; bien me debiais esta reparacion.

XX.

VUELVEN A ROMPERSE LAS HOSTILIDADES.

Tres dias despues de la escena que acabamos de contar, preparábase otra de distinto jénero en el Louvre.

Habia llegado el lunes, dia designado para la firma del contrato. Eran las once de la mañana. Benvenuto salió del palacio de Nesle; marchó derecho al Louvre, y con turbado corazon, pero con paso firme subió la gran escalera.

En la sala de espera, donde fuè primero introducido, halló al preboste y á Orbec que conferenciaban en un rincon con un notario. Colomba, blanca é inmóvil como una estàtua, estaba sentada en el otro lado sin ver nada. Indudablemente se habian alejado de ella para que no oyese nada, y la pobre niña con la cabeza inclinada y los ojos arrasados en lágrimas, se habia quedado donde estaba sentada.

Cellini pasó por delante de ella y pronunciò las siguientes palabras:—Animo, aqui estoi.

Colomba conoció su voz, y levantò la cabeza con un grito de alegria. Pero antes que tuviese tiempo para interrogar á su protector, este ya habia entrado en la sala inmediata.

Un ujier abriò una mampára para dar paso al artista, y este entrò en el gabinete del rei.

Nada mènos que estas palabras de esperanza fueron necesarias para reanimar el valor de Colomba: la pobre niña se consideraba abandonada y de consiguiente perdida. Estourville la habia arrastrado hasta allí medio muerta á pesar de su viva fé en Dios y en Benvenuto; y aun en el momento de partir fué tanto su desconsuelo y desesperacion, qué olvidando toda idea de orgullo suplicó á la duquesa de Etampes que la dejase entrar en un convento, sometiéndose al sacrificio de renunciar á

—196—

esta entrevista con vos, honor que hubiera instantáneamente solicitado, si la casualidad, á la que doi gracias, no se hubiese anticipado á mis deseos.

—Ola, Benvenuto, parece que los reveses os hacen lisonjero?

—Los mios, no, señora, sino los de otros.—Siempre he tenido por singular virtud ser el cortesano de la desgracia; y he aqui la prueba, señora.

A estas palabras sacó Cellini de debajo de su capa el lirio de oro de Ascanio que él habia acabado aquella misma mañana. La duquesa lanzó un grito de sorpresa y de alegria. Jamas habia visto una alhaja tan maravillosa, jamas ninguna de esas flores que se hallan en los jardines encantados de las Mil y una Noches habia deslumbrado con mas razon los ojos de una Hada.

—Ah! esclamó la duquesa alargando la mano ácia la flor, me la habeis prometido, Benvenuto, pero os confieso que ya no contaba con ella.

—Y por qué no contabais con mi palabra? dijo Cellini riendo: me injuriais, señora.

—Oh! si vuestra palabra me hubiera prometido una venganza en lugar de una galanteria, hubiera estado mas cierta de vuestra axactitud.

—Y quien os dice que no es la una y la otra? contestó Benvenuto retirando su mano á fin de continuar siendo el dueño del lirio.

—No os comprendo, dijo la duquesa.

—Os parece que montadas en gotas de rocio, dijo Benvenuto, mostrando á la duquesa el diamante, que temblaba en el fondo del caliz de la flor, y que ella debia, como recordará el lector, á la munificencia corruptora de Carlos V, las arras de cierta venta que debe arrebatar el ducado de Milan á la Francia, harán buen efecto?

—Hablais enigmáticamente, mi querido Cellini; desgraciadamente el rei va á llegar y no tengo tiempo para adivinar vuestros misterios.

—Yo os los esplicaré; mi enigma se cifra en un antigüo proverbio: *verba volant, scripta manent,* lo que quiere decir: lo que está escrito, escrito está.

Señores: un comun sentimiento nos anima. Todos vosotros, como yo y los mios estamos consagrados á la dicha y grandeza de nuestra patria. Una dilatada esperiencia nos ha ilustrado ya sobre la política que mas conviene á sus intereses morales y materiales, y que debe asegurar, en lo presente su prosperidad, y en el porvenir el desarrollo pacífico y regular de sus destinos. De vuestra sabiduria y patriotismo espero con entera confianza la cooperacion necesaria para la ejecucion de esta grande obra; ayudemonos mutuamente á soportar su peso; la Francia recojerà los frutos de nuestros esfuerzos.

El 7 Santa-Ana estaba en Saltillo con 20,000 hombres, y se preparaba para seguir al Jeneral Worth que venia á reforzar al Jeneral Taylor con 1,700 hombres. Los Americanos concentraban sus fuerzas sobre Vera-Cruz para atacar á San Juan de Ulua.

(*Concluirá.*)

CORRESPONDENCIA.

☞Atencion al cumplimiento de la ley.☜

SS. EE. de la Epoca.

Sabemos que el Juez de letras de la provincia de Paria ha venido á tomar posesion de su destino, y que *hoy dia* prestarà juramento ante S. R. la Corte Superior del distrito. Sabemos tambien que su despacho ha sido expedido con fecha 30 *de Enero* y que han pasado dos meses hasta hoy, y que si la Corte Superior le dá posesion, quebrantará sin remedio el último periodo del artículo 382 del Código penal que dice—«*El funcionario público que habiendo recibido su despacho ó nombramiento de la autoridad competente, no tomase posesion del empleo ó cargo para cuyo desempeño fuere nombrado, dentro de* CUARENTA DIAS, *no estorbandole alguna enfermedad ú otro impedimento legítimo ó sin licencia del gobierno, perderà el empleo ò cargo.*» Sabemos que dicho juez ha dejado pasar los cuarenta dias, no por enfermedad, no por impedimento lejítimo, no por licencia del gobierno; sinó porque ha querido y se ha empeñado en prestar juramento ante el Prefecto del Departamento de Oruro, como lo solicitò de la Corte, la que se denegó á conceder tal peticion, por ser opuesta al artículo 16 del Código de Procederes que dice: *Los jueces de Letras propietarios, al tomar posesion de su plaza, juraràn, ante la Còrte del distrito en audiencia pùblica, guardar la constitucion de la República, ser fieles al gobierno que ella establece, observar las leyes etc. Para el juramento de los* INTERINOS Ò SUBSTITUTOS *podrán las cortes comisionar á los prefectos ó gobernadores.* El Sr. Dalence ha sido nombrado juez de letras *propietario*; luego debia prestar el juramento ante la corte y no ante el Prefecto. Sabemos que dice, que ha sido autorizado por dicho Prefecto para desempeñar su destino: nosotros decimos que el Prefecto no podia dar tal autorizacion por ser opuesta á la ley. Veremos lo que dice la Corte.

Sabemos tambien que escudado con tal autorizacion ha ejercido el cargo de Juez quebrantando el artículo 391 del Còdigo penal, que dice. *El funcionario público* DE CUALQUIER CLASE *que empezare á ejercer sus funciones antes de haber prestado* ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE *la causion ó fianza y el juramento prescritos respectivamente por las leyes ó reglamentos de su ramo, será depuesto de su empleo ó cargo por seis meses á un año, restituirá el sueldo devengado y pagará una multa de 50 á 200 ps.*—Sabemos que la Corte ha declarado por una acordada que dicho Juez ejerció sus funciones transgrediendo este artículo, y por eso no quiso considerar las causas por él remitidas, por haber sido despachadas con la tal transgresion. Veremos lo que resuelve tambien sobre este particular. Respeto à las leyes, integridad y justicia ha acreditado este tribunal, y verà el público que no ha de desmentir ese crédito. Del resultado y de las circunstancias, le intruirán por medio de UU. algunos ò uno solo, llamados ó llamado—

Cáscara amarga.

SS. EE. de la Epoca.

En el nùmero 557 de su apreciable diario hemos visto un articulo comunicado del Entremetido, en el que se dá un tundon desmensurado á los estudiantes, siendo toda su relacion muy inexacta. Y como somos *amigos de la juventud estudiosa*, nos vamos á ocupar de él, suplicando para ello á UU. SS. EE. nos den un lugar en sus ilustradas columnas.

El citado articulo dice: «*He visto que lo primero que hacen, es ocupar la vereda en monton y no dejarla aunque vean venir por la misma á una persona anciana, que por no sufrir un insulto se retira de ella.*» Contestaremos ligeramente à esto.

Los jóvenes luego que salen de clase, se encaminan à sus casas, no en monton, como dice el Entremetido, sino en pequeñas reuniones de tres ò cuatro, cosa muy natural y que lo hacen los miembros de todas las corporaciones. Si encuentran por la calle alguna persona de respeto, no solo la saludan, sino que le ceden la vereda. Estos son hechos que falsifican esta parte del remitido que contestamos.

Nos ocuparemos ahora por un instante de algunos SS. que creen estar todavia en tiempo de Carlos III y que cuando ven algun jòven que los saluda y les cede la vereda, en lugar de corresponder à su buena educacion respondiendo á su saludo, se pasan muy tiesos sin dignarse ni siquiera mirarlo. Esta conducta de algunos *viejos inciviles è impoliticos*, resiente el amor propio de los jóvenes, los que cuando encuentran á alguno de aquellos le pagan en la misma moneda.

Sepan estos SS. que ellos tambien deben respetar á la juventud y contestar à los actos de politica de los jòvenes, pues estos son la esperanza de la patria, y cuando alguno de estos llegue á la edad de aquellos, podrá ser que valga algo mas de lo que él ha sido.

Sigue: «*El sombrero, gorra ó montera que llevan en la cabeza parece estar clavado, por que para nadie se lo quitan, y tal vez no lo harian aun para el Santìsimo Sacramento, segun es la costumbre de estos cuaqueritos.*»

Esto ya está contestado que es falso y falsìsimo; pero añadiremos una reflexion. Es verdad que hay una infinidad de jóvenes *no estudiantes* que jamas se tocan el sombrero para nadie: de mas de dos mil jóvenes que habrán, apenas ciento cincuenta serán estudiantes

Continúa: «*Parece que estos niñuelitos no conocen el pudor ni el respeto, cuando se les vè por las calles con el cigarrillo en la boca, que dá verguenza aùn à los mayores, por que al fin se manifiesta el dominio que tiene un vicio nauscabundo y asqueroso.*»

Es verdad que el cigarro es cosa impropia de los niños, pero no lo es que merezca el titulo de asqueroso. Y por otra parte si se ha clasificado el cigarro de vicio, no se sabe por que, mucho mas hoy dia que el cigarro está tan recibido que hasta las Señoritas fuman. Y ¿no es peor el vicio del polvillo? ¿Qué falta de pudor es pitar un cigarro? ¿Por qué inspirar verguenza el uso de este.

Prosigue: «de que encontrò un dia dos jovencitos *vestidos à la polka, calzados á la polka, peinados de cabellera blonda á la polka, criando vigote y pera á la polka, y por fin con el cigarrillo à la polka.*»

A qué viene esta letanía de *polkas*? Es para ridiculizar la moda? O criticar à los estudiantes por que la siguen? Si lo primero, mejor podia haberlo hecho de otro modo. Si lo segundo, sepa el entremetido (que ya debia haberlo sabido,) que un joven bien educado, *no debe ser ni de los primeros ni de los ùltimos en seguir la moda.* Y desde que la moda de la Polka està tan jeneralizada en el pais, no creemos que haya ningun mal en que los jóvenes se vistan, peinen y anden á la *polka.*

Preguntamos al articulista ¿qué son movimientos *pedi-polki-cadèricos?*

Concluye: «*Si, ellos aprovecháran, espero en Dios, si escuchamos su palabra que dice: No dejes al jóven sin correccion; si le sacudieres con el làtigo, no morirá. Pues, señor, làtigo al que no respeta á sus mayores, látigo al que no cede la vereda, làtigo al que fuma, làtigo al que no estudia con juicio.*»

Lo vemos escrito y no lo creemos. ¡En el siglo XIX! ¡En el siglo de las luces! ¿Escribir tamaños y tan sendos disparates? ¿Emplear el látigo para los jòvenes?

Si la juventud està destinada à ocupar en lo sucesivo todos los puestos de la repùblica, es claro que se le debe inspirar el honor; que cumplan sus deberes, conociendo que deben cumplirlos, y no por miedo del látigo. De lo contrario, sujetados por el miedo del làtigo, obedecerán las leyes, no por convencimiento, sino por miedo de las penas, y tan luego como lleguen à poderlas evitar se entregarán á toda especie de vicios y maldades, y saldrán unos famosos criminales..........

Mas sobre este pleito se ha hablado demasiado y ha llegado á ser un axioma, que *con el làtigo* nada *se consigue.*

Nos despedimos de UU. SS. EE. sus atentos SS. SS.

Amigos de la juventud.

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

En la solicitud del Ciudadano Josè Garitano Zabala. José Castaños y C.ª representando la necesidad de la permanencia de un Médico en Tipuani, se ha dictado la resolucion siguiente.

Palacio de Gobierno en la Paz à 23 *de Marzo de* 1847.

El Gobierno reconoce la necesidad de un médico en la ribera de Tipuani, como se representa en esta solicitud. En su virtud y aceptandose el compromiso que contiene, se señalan ademas, á fin de que sea suficientemente dotado el facultàtivo, otros 50 ps. mensuales, sobre el producto de los impuestos municipales decretados en 27 de Febrero último: remitase este escrito al Prefecto del departamento para que mandandolo archivar en secretaria, tome las providencias necesarias para el cumplimiento de esta resolucion—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Guerra.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Relacion de intereses pagados en el actual dividendo, y por pagar á los siguientes que no han concurrido á cobrar sus respectivas rentas.

Interes pagado hasta 20 de Marzo en que terminó el plazo señalado		ps. 17,367 4 1/2
Interes de 893,756 ps. 2 3/4 vales circulantes	17,875 1	18,106 7 1/2
Id. doble renta devengada de Sucre	36	
Id. id. de la Paz	195 6 1/2	
Rezago pendiente para el siguiente tercio á favor de los siguientes		ps. 739 3

Acreedores á 1/3

Propietarios	Vales		Capital	Renta
Estevan Fernandez	6,310	1,000	20,072 2 1/2	ps. 401 3 1/2
	6,415	7,000		
	á 6,421			
	3,701	100		
	3,722	900		
	á 3,730			
	8,171	8,000		
	á 8,250			
	8,281	1,000		
	á 8,290			
	8,301	1,000		
	á 8,310			
	10,342	800		
	á 10,349			
	En 4 do.tes	272 2 1/2		
José Maria Saavedra	2,896		400	8
	á 2,899			
Pedro Zeballos	112	7,000	7,367 4	147 2 1/2
	á 118			
	1,143	300		
	á 1,145			
	En 1 do.te	67 4		
Lorenzo Velasco Flor	4,623		800	16
	á 4,630			
Diego Povil	1,648		100	2
Juan José Sardon	1,147		200	4
	y 1,148			

Acreedores á 3/3

	Vales	Capital	Renta
Rafaela y Josefa Barra depositado	9,959	6 5	2

Acreedores á 4/3

		Vales	Capital	Renta
Pio Zeballos	depositado	10,990	35 5	3 3 1/2
Manuel Suarez	id.	3,358	86 1	8 3 1/2
Rafaela y Josefa Barra	id.	2,654	16	1 4 1/2
Dámaso Vilbao	id.	3,790	20	1 7
Vales que no han sido presentados			6,600	132
Id. doble renta	id.		600	12
Sumas que se deben			ps. 36,304 1 1/2	ps. 738 3 1/2
Sobrante de intereses procedente de ajuste de fracciones				7 1/2
				ps. 739 3

IGUAL

Administracion del Credito pùblico en la Paz à 21 de Marzo de 1847—*Leonardo Barranco.*

Despacho diario de S. R. la Corte Superior del Distrito.

Marzo 15.

Dia 15—Reunidos los SS. Arduz, el benemérito Monroy, Sainz y Renjel, con inasistencia de M. I. P. Quintela por hallarse enfermo, à la hora de lei, resolvieron articulos civiles y criminales—Luego:

Se vió y resolvió el sumario instruido en el Juzgado de letras de Ingavi, contra José Ignacio Cusicanqui y Manuel Estevan Mercado, por maltratamientos inferidos á D. Cayetano Perez, revocandose el auto de corte espedido por el inferior, y se declarò deber seguirse á instancia de parte. Se suspendiò el despacho con la audiencia pública.

Dia 16—Reunidos los SS. el M. I. P. y Vocales indicados, á prima hora resolvieron articulos criminales y civiles—En seguida.

Se viò la causa civil de deslinde voluntario promovida por los comuneros del aillo Liqui del canton Umala con los de Sullca de Callapa. Llevò los autos el Sr. Sainz.

Se resolviò la causa criminal seguida contra el menor Baldomero Tobar, por haber fracturado el brazo izquierdo al indijena Andres Mamani; revocandose la sentencia espedida por el Juez de letras de la capital de Oruro, que absolviò del juicio al procesado, y se le condenò à un año de reclusion graduando el delito en su mìnimo, y à la satisfaccion de un jornal diario en favor del ofendido. Se suspendiò el despacho decretala la semaneria.

Dia 17—Reunidos los antedichos SS. à prima hora resolvieron artículos criminales y civiles—Luego:

Se resolviò el sumario instruido en esta corte contra el Gobernador de Inquisivi Ciudadano José Vicente Farfan, acusado de abusos en el ejercicio de sus funciones, revocando por contrario imperio, el auto cabeza de proceso.

Se viò la causa civil seguida en el Juzgado de letras de Ingavi, entre Da. Antonia Astete y D. Laureano Monroi, sobre division de las haciendas Andamarca y Tanamani. Llevó los autos el Sr. Sainz. Se suspendiò el despacho decretada la semaneria.

Avisos nuevos.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 35. Con este motivo prevenimos á los suscritores á quienes faltaban los números 10, 11, 12, 13 y 14, pueden llegarse á recibirlos en la oficina de esta Imprenta.

Avisos repetidos.

Aviso al público.

El Presidente de la Tenencia del Tribunal del Proto-medicato, arreglado al artículo 29 de su reglamento, espedido en 22 de Abril de 1846, hace presente á los SS. Profesores de Farmacia que harán la guardia semanalmente para despachar á toda hora de dia y noche los medicamentos que se les pidan, segun lo ordenado en el citado artículo.

Principiará en el mes entrante de Abril 1.ª semana el Doctor Guillermo Marchant, 2.ª el Bachiller Manuel Cornejo, 3.ª Francisco del Villar, 4.ª Mariano Rivero, y este orden se seguirá sin necesidad de la publicacion que se hacia mensualmente—Paz 26 de Marzo de 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

v8—p2

Aviso á los padres de familia.

Por insinuacion de algunos padres de amilia, el abajo firmado se ha determinado abrir un establecimiento de educacion primaria en donde se enseñará á leer y escribir en lengua castellana y francesa, la doctrina cristiana, la urbanidad, el antiguo y nuevo testamento, para que de allí saquen los niños principios de moral y de buena educacion. Se admitirán internos que pagarán un mensual de 20 pesos y los esternos de 3 pesos adelantados. Unos y otros niños serán tratados con el mayor esmero y consideracion.

No se admitirán sino niños decentes, para que no haya motivo de corrupcion. Dicho establecimiento se abrirá el 1° del mes de Abril.

Las personas que desearen hablarme sobre el particular, podrán tener la molestia de pasar á mi casa en el alto de la Recoba en frente de la casa nueva de Don Juan Mas, ó bien dejarme un recado para que yo me vea con ellas en sus casas.

Andres Audibert.

v8—p2

Los hijos naturales del finado Don José Tejada, deseando restituirse cuanto antes al lugar de su domicilio, han resuelto vender la accion que tienen á la quinta parte de los bienes fincados por fallecimiento del padre comun, sobre la base líquida de diez y seis mil pesos, partibles entre los herederos; igualmente que á los frutos de cinco años sobre la misma base. Las personas que gusten comprarla pueden verse con el que subscribe, que vive en el tambo de la Merced; en el supuesto que la rebaja que propone hacer es considerable de su parte, y muy ventajosa para el comprador: se advierte que son las siguientes fincas. La casa, cuatro mil trescientos veinte y dos; Chucura cinco mil ochocientos noventa y tres con cuatro; Chiviraya 5,254. 5; Caldera 5,244; Yaguarquilla 9,876. Los muebles y menajes 138 y demas deudas á favor de la testamentaria—

Tomas Tejada

v8—p2

Desde el 20 del que rije queda disuelta por mutuo convenio la sociedad que existia entre los Señores Carlos Bronzini y Antonio Milizia, propietarios de la fonda Italiana, quedando en adelante al cargo del que suscribe, con quien tendrán que entenderse los que tengan asuntos pendientes con dichos señores.

Antonio Milizia.

v8—p6

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 6 del entrante mes de Abril y demas no feriados para el remate de varios terrenos situados en los Cantones de la provincia de Larecaja bajo los nombres y bases de los terrenos espresados.

	Precios.
Canton Cuyabaya.	
Nombre de los terrenos	
El terreno nombrado Socabaya poseido por José Gregorio Villavicencio en sesenta y dos pesos cuatro reales.	62 ps. 4 rs.
Id. el Choro en.	15.
Id. Pacsa-hauira en. . . .	50
Id. otro Pacsa-hauira en. . .	84
Id. un Canchon con el nombre de Pacsa-hauira en.	22 ps. 4 rs.
Id. otro Canchon con el mismo nombre en.	30
Id. otro Pacsa-hauira en. . .	22 ps. 4 rs.
Id. Terreno Guasacurini en. . .	7
Id. Turrini en.	28
Id. Jigusani en.	10
Id. Churucucho en.	15
Id. un Canchon poseido por Juan Ergueta en.	30
Id. un Terrenito con el nombre de Lloque-hauira en.	2
Id. id. Yerguaguenani en. . . .	4
	328 ps. 4 rs.
Id. Combaya.	
Terrenos nombrados Churubamba en.	205
Id Chuchulaya.	
Terrenos de Nachaguaya en. . .	120
	653 ps. 4 rs.

La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 24 de 1847.—*Infanzon.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 7 del mes entrante Abril y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la recaudacion de los asientos de la Recoba de San Agustin, Plazuelas de San Francisco y San Sebastian, con inclusion de los cuartos inferiores y tiendas que estan en la primera, sobre la base de tres mil pesos (3,000 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Marzo 27 de 1847.

Infanzon.

v8—p2.

Teatro.

El que suscribe, pone en conocimiento del público, que habiendose encargado personalmente de la venta de los boletos de entrada, palcos y lunetas, se le hallará para tratar desde las once del dia hasta las tres de la tarde en el Coliseo. Tambien cree conveniente advertir que el Sr. Monroy, encargado de la venta de voletos en la 1.ª funcion lirica le ha pasado el abono de diez palcos de 1.ª clase y 10 de segunda; y que por consiguiente todos los palcos restantes se hallan en venta, lo mismo que toda la platea á escepcion de un solo asiento pagado al Sr. Monroy por el Sr. Moreno.

Pablo Ferretti.

v8—p3

AL PUBLICO.

«De los á quienes amamos con tanto cariño Preservamos la sombra antes que la sustancia perezca.»

RETRATOS POTOGRAFICOS

POR EL

DAGUERROTIPO ENCOLORIDO.

(Nuevo descubrimiento)

ESTOS retratos tienen una ventaja sobre los tomados anteriormente por el Daguerrotipo, por poseer una claridad i percepcion hasta ahora tenidas por imposibles.

Estos retratos debidos á un reciente descubrimiento, no corren riesgo en ningun clima, i conservan su belleza i frescor, tanto como los al oleo.

Se invita á las personas que no hayan visto las producciones del Señor NEWMAN, á que ocurran á su taller á presenciarlas. En la casa del Señor Gurruchaga calle de Ingavi N.° 45.

Muchas personas no toman los retratos de sus amigos antes que mueran, i cuando la muerte ha acabado su obra entonces ellos aprecian el valor de una perfecta semejanza de ellos; pero es demasiado tarde!

PRECIO DE LOS RETRATOS.

En cajitas de tafilete	7 ps.
Con marco de vidrio.	5 ps.

v30—pb3.

TEATRO.

Pablo Ferretti, habiendose restablecido de su enfermedad, ofrece á este respetable Público paceño una temporada de seis funciones Líricas, principiando à exhibirlas el primer dia de Pascua, el 4 del mes entrante. Por primera funcion se representarà la Gran Opera tràjica titulada—

EL MARINO FALIERO.

DEL MAESTRO DONIZETTI.

PERSONAJES.

Marino Faliero........ ....Sr. D. Pablo Ferretti.
Israel Bertucchi, Jefe del arsenal N. N.
Fernando, pariente del Dux....Sra. Teresa Hurtado (de hombre.)
2.ª Mujer del Dux...............Sra. Maria Rosa España de Ferretti.
Leoni, Patricio, uno de los del tribunal de los 10..... ....N. Torres.
Vicenzo, criado del Dux.......José Tinajeros.
Un gondolero.......................N. Beltran.

Gondolero y pescadores, partidarios del Dux, tribunal de los diez, caballeros, criados y soldados.

Coros n.° 10.

MAESTRO DIRECTOR DE LA OPERA Y COROS.

PABLO FERRETTI.

Director de la Orquesta, Sr. Benedicto Vinccenti con 22 profesores del pais y tropa.

Una nueva decoracion que representa la Plaza de San Juan y Polo en Venecia, pintada por el Sr. Lemeteyer.

Los SS. que deseen abonarse ocurran al Teatro desde las doce del dia hasta las tres de la tarde.

Precios.

Palcos de 1.r órden	2 ps.	4 rs.
id. de 2.° órden	2.	
id. de 3.° id.	1	4.
Lunetas.		1.
Arcos.	1.	
Entrada jeneral		4.

Se dará principio á las 7 y media en punto.

PRONTUARIO

DE LOS JUICIOS:

Su órden, sustanciacion é incidencias.

POR EL DR. D. JOSÉ GUTIERREZ.

Véndese en la Librería Hispano-Boliviana.

Aviso.

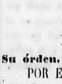

Se vende á un precio muy cómodo la casa del Sr. Obispo Prado, sita á media, cuadra de la plaza mayor; los que quieran comprarla, pueden verse con el mismo Ilmo. Señor.

v8—p4.

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas.

Está concluida la 8.ª entrega de esta preciosa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de esta imprenta.

Importante.

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y CUARDIAS NACIONALES.

Los directores de la Imprenta de la Epoca tienen la satisfaccion de anunciar al público que han dado fin á la edicion del

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS

MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los sigientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes de Abril harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Bachiller Francisco Salmon con el de igual clase Juan Bedregal. La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato con el Profesor de Farmacia Don Francisco del Villar, Sangrador Manuel Emeterio. Paz Marzo 12 de 1847.—*Dr. Francisco M. Doblas.*

Nota—se previene al Profesor de Farmacia que esté de guardia, ponga la farola en el pescante segun se les previno en la última visita de sus boticas.—*Martinez.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la composicion, limpieza, refaccion de puentes y calzadas del camino de Coroico: propongan el dia citado ante la Junta de Almonedas que será admitido el que ofrezca menor cantidad al año. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 9 de Marzo de 1847.—*Infanzon.*

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribirse á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan á la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

IMPRENTA DE LA EPOCA.